Guayaquil, marzo 06 de 2018

A los miembros del Directorio y Accionistas de:
TRANSHACKER S.A. ,
Ciudad

Señores Accionistas:

De conformidad con lo que dispone el Artículo 263 de la Ley de Compañías y la Resolución SCVS-INC-DNAS-SAS-2017-1125-M expedida por el señor Superintendente de Compañías el 23 agosto del 2017, elevo ante ustedes: mi informe anual de **TRANSHACKER S.A. ,** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

Siguiendo los lineamientos del artículo 1 de la mencionada resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

Descripción de la Compañía

La Compañía reactivo sus operaciones en el Ecuador a partir del 26 de septiembre del 2017 con una nueva administración desde entonces, ha contribuido al desarrollo económico del país mediante su actividad principal administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrato .

Entorno Económico

Con relación al entorno local, la economía tuvo un crecimiento sostenible 1.5%

Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas

Hemos cumplido con las disposiciones ordenadas por la Junta General de Accionistas durante el presente ejercicio económico, las cuales se enmarcan con las obligaciones estipuladas en las Leyes Ecuatorianas y Estatutos que rigen la Compañía.

He cumplido con todas las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Accionistas. Informo además, que las decisiones tomadas han tenido una incidencia positiva en la actividad administrativa de este ejercicio económico

Hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio económico 2017 en los ámbitos

administrativo, laboral y legal

La compañía no tuvo actividad económica en el periodo, pero tiene grandes perspectiva para el 2018

Situación financiera de la Compañía

Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.010 de Noviembre 20 del 2008, se estableció el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías sujetas a su control

Conclusión

La visión de la compañía propone iniciar sus operaciones económicas en el 2018

Ec, Verónica Maria Mejia Saltos
Gerente General